

Jornada sobre Apoyos a Autónomos en el Principado de Asturias



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



IDEPA
Instituto de Desarrollo Económico
del Principado de Asturias

INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES

985 10 19 10

www.idepa.es

CITA
PREVIA

IDEPA

Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias

SRP

Sociedad Regional de Promoción

ASTURGAR

Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias

ASTUREX

Sociedad de Promoción Exterior del Principado

CEEI

Centro Europeo de Empresas e Innovación



Ayudas IDEPA Autónomos 2016

- AIP apoyo a la iniciativa de las pymes – **2.000.000€**
- PIE proyectos de inversión empresarial – **3.500.000€**
- Refinanciación – **125.000€**
- Cheques de Innovación – **500.000€**
- PI proyectos de internacionalización – **1.300.000€**
- TECEX técnicos de comercio exterior – **200.000€**
- Líneas de financiación de Asturgar
- Líneas de asesoramiento de Asturex
- Líneas de asesoramiento e incubación Centros de Empresas



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES

985 10 19 10

www.idepa.es



Ayudas para la inversión y su financiación

AIP, PIE , Refinanciación – 5.625.000€

Tipología de ayuda: Subvención a fondo perdido. % de la inversión y/o bonificación de intereses y costes que mejoran las condiciones de las operaciones financieras de las empresas → Convenios de Colaboración con entidades financieras

Líneas de ayuda	Solicitud	
	Desde	Hasta
AIP	13/05/2016	23/09/2016
PIE	28/06/2016	30/09/2016
REF	28/04/2016	16/09/2016



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES
985 10 19 10
www.idepa.es



Ayudas para la inversión

AIP y PIE

Intensidad de ayuda:

Tipo de Empresa	Máx. ayuda
Emprendedores	40%
Microempresas	30%
Pequeñas empresas	20%
Medianas Empresas	10%



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES

985 10 19 10

www.idepa.es



AIP, Apoyo a la iniciativa de las Pymes

Programa 1.- Subvenciones a la inversión empresarial.

Programa 2.- Subvenciones a la financiación (intereses, comisiones, y en su caso, costes de aval) de la inversión para la iniciativa empresarial de las pymes.

Programa 3.- Subvenciones a la financiación con garantía de SGR (intereses, comisiones, y costes de aval). **Todos los proyectos del sector servicios se considerarán subvencionables.**

Se priorizarán las actuaciones de los emprendedores (micro-pymes o empresarios individuales, con menos de tres años de antigüedad).



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES

985 10 19 10

www.idepa.es



AIP, Apoyo a la iniciativa de las Pymes

CONDICIONES DE LOS PROYECTOS Y/O ACTUACIONES EMPRESARIAL.

- Importe de la inversión/gasto subvencionable
>= 30.000 euros y < 400.000 euros.
- Mantener puestos de trabajo indefinidos existentes.
- No comenzar a trabajar en el proyecto o actividad antes de la “primera” solicitud (o desde el 1 de enero para el programa 3)



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES

985 10 19 10

www.idepa.es



AIP, Apoyo a la iniciativa de las Pymes

CONDICIONES FINANCIERAS

Condiciones préstamo Programa 2 y 3.

- Préstamo mínimo 10.000 euros.
- Plazo de amortización mínimo dos años.
- El préstamo máximo subvencionable será inferior a 400.000 euros.
- El plazo máximo subvencionable del préstamo no excederá de cinco años, incluida una carencia máxima subvencionable de dos años.
- Interés máximo: Euribor + 4

Condiciones obtención de garantías (Programa 3):

- Los préstamos acogidos a este programa deberán contener obligatoriamente aval de sociedades de garantía recíproca.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES

985 10 19 10

www.idepa.es



PIE, proyectos de inversión empresarial

Programa 1.- Subvenciones a la inversión empresarial.

Programa 2.- Subvenciones de intereses y costes de préstamos así como, en su caso, de las **comisiones incurridas de aval por sociedades de garantía recíproca, destinados a financiar inversiones empresariales.**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES
985 10 19 10
www.idepa.es



PIE, proyectos de inversión empresarial

CONDICIONES DE LOS PROYECTOS

- Inversión subvencionable \geq 400.000 euros.
- Mantenimiento puestos de trabajo indefinidos existentes.
- No comenzar a trabajar en el proyecto antes de la “primera” solicitud de ayuda.
- Aportación financiera propia, mínima del 25%.

CONDICIONES FINANCIERAS (programa 2)

- Cuantía mínima del préstamo: 100.000 €
- Plazo de amortización mínimo: 2 años.
- Formalización de los préstamos: posterior a la primera solicitud de subvención para el proyecto.
- Interés máximo: EURIBOR + 4



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES

985 10 19 10

www.idepa.es

CITA
PREVIA

Refinanciación de Pasivos

Ayudas a la refinanciación de pasivos

Facilitar a las **Pymes** asturianas financiación a través de operaciones de refinanciación de pasivos, con el objeto de adecuar y reforzar su estructura financiera.

Beneficiarios

Pymes de todos los sectores excepto: construcción, actividades inmobiliarias y sector servicios en general (salvo excepciones, servicios de apoyo industrial y alojamientos turísticos)



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES

985 10 19 10

www.idepa.es



Refinanciación de Pasivos

REQUISITOS Y AYUDA

Programa 1 :

- **Cuantía del préstamo ≥ 20.000 euros (máximo subvencionable 300.000 euros)**
- **El plazo máximo subvencionable cinco años, incluida una carencia dos años.**
- **Bonificación máxima 5 puntos interés.**

REQUISITOS Y AYUDA

Programa 2:

- **Operaciones avaladas en el Programa 1 por la Sociedad de Garantía Recíproca ASTURGAR.**
- **Subvención a las comisiones: máxima del 0,5% de estudio y del 1% anual de riesgo vivo, sobre el 50% del préstamo subvencionable.**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES

985 10 19 10

www.idepa.es



Cheques de Innovación

- **Objeto:** Incrementar la competitividad de las Pymes mediante servicios de asistencia técnica o consultoría prestados por Centros de Innovación y Tecnología o empresas especializadas
- **Presupuesto: 500.000€**
- **Líneas:**
 - ✓ **Asesoramiento tecnológico (195.000 €)**
 - ✓ **Servicios de consultoría para la certificación (40.000€)**
 - ✓ **Servicios de diseño (65.000€)**
 - ✓ **Implantación soluciones TIC (150.000€)**
 - ✓ **Protocolos Familiares (50.000€)**

21 Julio
-
20 Septiembre



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES
985 10 19 10
www.idepa.es



Cheques de Innovación

Entidades colaboradoras

- **Centros de Innovación y Tecnología o Fundaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la investigación e innovación (CIT)**
 - **Empresas de consultoría para la certificación, diseño, implantación de soluciones TIC o la elaboración de protocolos familiares**
- Han de estar **habilitadas** por el IDEPA, son las únicas que pueden prestar sus servicios a las empresas en el marco de este programa
 - El plazo de solicitud de habilitación es de **15 días** desde la publicación de la convocatoria
 - La relación de entidades habilitadas se publicará en la web del IDEPA, detallando la tipología de servicio que pueden prestar



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES

985 10 19 10

www.idepa.es



Cheques de Innovación

Beneficiarios: PYMES y **autónomos** con al menos 1 empleado (excl. C.B.)

Presupuesto: Menor de 18.000€

Importe mínimo	Asesoramiento Tecnológico	Consultoría de Certificación	Diseño	Implantación TIC	Protocolo Familiar
Empresas	10.000€	5.000€	5.000€	15.000€	10.000€
Autónomos	5.000€	2.500€	2.500€	5.000€	-

Cheque	Asesoramiento Tecnológico	Consultoría de Certificación	Diseño	Implantación TIC	Protocolo Familiar
Empresas	7.500€	2.500€	2.500€	7.500€	5.000€
Autónomos	3.750€	1.250€	1.250€	2.500€	-



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES

985 10 19 10

www.idepa.es



PI, proyectos de internacionalización

21 Julio
-
14 Septiembre

Objeto: Favorecer la consolidación y el crecimiento de las empresas a través de la subvención de gastos de promoción exterior realizados con el fin de incrementar sus exportaciones

Actuaciones:

- **Proyectos de Internacionalización:** páginas web, material promocional, asistencia a ferias, viajes comerciales, licitaciones, publicidad y protección de la propiedad industrial/certificaciones
- **Asturias Coopera:** las anteriores + consultoría, gestión y eventos promocionales

Presupuesto previsto: 1.300.000€

Beneficiarios: Pymes, **autónomos** y en Asturias Coopera también No Pymes



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES
985 10 19 10
www.idepa.es
CITA PREVIA

PI proyectos de internacionalización

21 Julio
-
14 Septiembre

Tamaño mínimo: 3.000€

Tamaño máximo: 60.000€ euros /año (12.000 euros/empresa para Asturias Cooperativa)

Importe máximo subvención por proyecto: 50 % del gasto subvencionable (60% en los 3 primeros años de un consorcio)

Requisitos de empleo: 1 trabajador por cuenta ajena a tiempo completo o equivalente. Los socios de la empresa cuya relación con ella pueda calificarse como de laboral se equiparan a lo trabajadores por cuenta ajena

Sectores: Industria, construcción , turismo, comercio y servicios

Plazo de ejecución de los proyectos: del 1/1/2016 al 31/12/2016. Los consorcios períodos de **1 año** a partir de la fecha de constitución



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES
985 10 19 10
www.idepa.es



TECEX técnicos de comercio exterior

13 mayo
-
28 Septiembre

- **Objeto:** Subvencionar la contratación de técnicos especializados en comercio exterior, apoyando así el proceso de internacionalización del beneficiario
- **Presupuesto previsto:** **200.000€**
- **Beneficiarios:** Pymes y No pymes, incluido **autónomos**.
- **Tamaño máximo:** 50% de la facturación de la empresa en el último año ó 30.000 euros
- **Importe máximo subvención por proyecto:** **15.000 euros**
- **Intensidades de ayuda:** **50% de salario + seguridad social de 1 año**
- **Requisitos de empleo:** **1 empleado** sin contar el técnico contratado.
- **Sectores:** Industria, construcción, comercio y servicios constituidas al menos 1 año antes de la solicitud de la ayuda
- **Plazo de ejecución de los proyectos:** 1/01/2016 a 31/12/2016
- **Requisitos del técnico contratado:** Titulación universitaria o título de técnico superior en comercio internacional, experiencia de 1 año en comercio exterior y no haber tenido relación laboral previa con la empresa.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



INFORMACIÓN DE SUBVENCIONES
985 10 19 10
www.idepa.es



Un **avalista** que
mejore tu solvencia

Ayuda para
establecerte

Un **socio financiero**
de **confianza**

Iniciarte en
la **exportación**

Asesoramiento para
un **plan de negocio**

Desarrollar un
proyecto inversor

Una **ubicación adecuada**
para **instalarte**

¿Qué necesitas?

Cubrir los
riesgos derivados
de tu actividad

Conocer mejor tu **entorno**
empresarial

Asesoramiento para
tu **plan de negocio**

Lanzar una **iniciativa**
emprendedora

Entrar en
redes europeas

La **mejor financiación**
para **crecer**

Afianzar tu **presencia**
internacional

Proteger tu
propiedad industrial

GRUPO IDEPA



An aerial photograph of a rugged coastline. In the foreground, there are several rocky islands and small coves with white foam from waves. The middle ground shows a long, narrow peninsula with high, dark cliffs overlooking the sea. The land behind the cliffs is green and appears to be agricultural. In the background, the sea extends to a hazy horizon under a blue sky with some light clouds.

Muchas gracias por su atención

*Eva Pando Iglesias
direccion@idepa.es*